



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 2

JUZGADO COMERCIAL 2 - SECRETARIA N° 4

231/2025. - ORIOLO, PEDRO c/ BANCO SANTANDER RIO
s/ORDINARIO

Sr. Juez: Cumplo en informar en el marco del acceso remoto (VPN) del expediente digital y conforme las constancias electrónicas visualizadas desde el auto del 25.03.2026 (f.d. 209) no se advierte la existencia de “notas” dejadas tras el dictado del mismo, ni la introducción de oposiciones posteriores al libramiento de giro allí dispuesto. Bueno Aires, 08 de abril de 2026.- LG

MARIA LILA ALTIERI OTAMENDI

Prosecretaria Administrativa

